



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

**Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación
(Ficha CONAC)**



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

| |
|--|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 1.1 Nombre de la evaluación: |
| Evaluación Específica de Desempeño del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022. |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): |
| 01/10/2023 |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): |
| 30/11/2023 |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: |
| Nombre: Eduardo Saavedra Luna, Claudia Marissa González Castillo, Herón Téllez Martínez. Unidad Administrativa: Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: |
| Evaluar el Desempeño del Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022. Con la finalidad de proveer información que mejore la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos, para contribuir a la toma de decisiones. |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: |
| Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del programa, así como su contribución a la consecución de los objetivos del mismo. Analizar la orientación a resultados de los recursos del programa. Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al programa, por parte de la Secretaría. Valorar la calidad de la información que el programa generó para dar seguimiento a los recursos del mismo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. |



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del programa.

Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

TdR para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Sociales, ministración 2022.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Oficio

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Trabajo de gabinete: El cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por las personas servidoras públicas responsables de la gestión de las aportaciones en el programa social.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa evaluado se crea con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de los Municipios del Estado de Puebla en situación de pobreza, que presenten Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda de acuerdo a lo reportado por el CONEVAL, con niveles de muy alto y alto rezago social y marginación. Para ello, es necesario combatir los rezagos que en materia de vivienda que se padecen en nuestro Estado, mediante la renovación y mejora de la calidad y espacios en la vivienda a través del servicio de entrega de acciones de viviendas progresivas que consisten en la dotación de un cuarto dormitorio un cuarto para baño y un cuarto para cocina, sustitución de pisos de tierra y materiales endebles en techos, conforme a la política Estatal de Bienestar.

El diagnóstico del Programa Presupuestario E050, nos brinda una adecuada identificación del problema, así como la correcta elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, mismos que constituyen la base del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología del Marco Lógico (MML), por lo que son útiles para el resto de la metodología.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Diagnóstico del Programa Estatal de Estufas Ecológicas cuenta con causas, efectos y características, actualizadas de fuentes oficiales, y se encuentra en un documento normativo aprobado.
- Cuenta con alineación adecuada al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, al Plan Sectorial de Bienestar y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- La MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores son adecuadas.
- Se encuentra información en los portales oficiales de información referentes a transparencia y rendición de cuentas.
- Se encuentra información correspondiente al cuarto informe de gobierno actualizada

2.2.2 Oportunidades:

- Publicar en páginas oficiales los diagnósticos y padrones de beneficiarios actualizados.
- Se recomienda hacer proyecciones de la población que puede ser atendida con este tipo de programas y, en su caso, el tiempo que se tardará en cubrir la demanda existente.
- Cuenta con adecuados árboles de problemas y de objetivos; sin embargo, son generales ya que corresponden al Programa Presupuestario E050 Transforma tu Vivienda.
- Se sugiere que la Unidad responsable presente un formato definido de solicitud de apoyos, que sea accesible y de fácil llenado.
- El Diagnóstico del Programa esta actualizado y cuenta con fuentes de información oficiales.
- Cuenta con alineación adecuada al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, al Plan Sectorial de Bienestar y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- La MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores son adecuadas.
- Se encuentra información en los portales oficiales de información referentes a transparencia y rendición de cuentas.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

2.2.3 Debilidades:

- Cuenta con adecuados árboles de problemas y de objetivos; sin embargo, son generales ya que corresponden al Programa Presupuestario E051 Transformar tu Entorno Urbano.
- El padrón de beneficiarios no se encuentra actualizado en la página de transparencia.
- No se encuentran diagnósticos publicados en portales oficiales.

2.2.4 Amenazas:

- La información del diagnóstico no es específica del programa evaluado, engloba diversos programas sociales.
- Se toma información general de programa presupuestario en ausencia de información específica del programa evaluado.
- La población presenta en un formato libre las solicitudes para obtener beneficios del programa.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina, en el Estado de Puebla 2022, implementado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, es una política pública que tiene como principio esencial mejorar las condiciones de vida de aquellos hogares que presentan pobreza, rezago social y bajo nivel de ingresos, dicho programa cuenta con una alineación puntual y adecuada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, y con el Programa Sectorial de Bienestar.

Este programa cuenta con un diagnóstico específico del programa social y un diagnóstico general del programa presupuestario, estos documentos no se encuentran actualizados en plataformas oficiales. Asimismo, cuenta con Reglas de Operación publicadas, claras y específicas referentes al ejercicio fiscal 2022. También se encontró información adecuada referente a la Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica de Indicadores, que corresponden al programa presupuestario E050- Transforma tu vivienda, mismo que engloba diversos programas sociales por lo que la información no es específica para el programa evaluado.

Dicho programa, no cuenta con un formato definido para la solicitud de apoyos, toda vez que se ha establecido que sea el ciudadano por medio de un escrito libre quien efectúe la petición correspondiente. Sin embargo, se recomienda generar y publicar un formato estándar que sea de fácil llenado y acceso a la población, con la finalidad de estandarizar procesos.

Respecto al Padrón de Beneficiarios se encuentra información denominada "Metodología para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios" en el cual se establecen los aspectos metodológicos para la integración y operación del padrón de beneficiarios de los programas. Asimismo, después realizar una verificación en la Plataforma Nacional de Transparencia no es posible identificar una base de datos en la que se pueda verificar la información de conformidad con las disposiciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que se recomienda actualizar la información y homologar los padrones de beneficiarios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda publicar el diagnóstico en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Puebla.

Se recomienda mantener y en su caso actualizar la información presentada en la MIR.

Se recomienda estandarizar un formato que esté aprobado e incluido en manuales oficiales, y que se encuentre disponible para la población objetivo.

Se recomienda a la Unidad Responsable continuar con la elaboración de evaluaciones a los programas sociales.



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

| |
|---|
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: |
| Christian Samuel Lavadores Álvarez |
| 4.2 Cargo: |
| Coordinador General de Planeación, Seguimiento y Evaluación |
| 4.3 Institución a la que pertenece: |
| Secretaría de Bienestar |
| 4.4 Principales colaboradores: |
| Nombre: Eduardo Saavedra Luna, Claudia Marissa González Castillo, Herón Téllez Martínez. |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: |
| srft.bienestar@puebla.gob.mx |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): |
| 2227779700 Ext. 1129 |
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) |
| 5.1 Nombre del programa evaluado: |
| Programa Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina en el Estado de Puebla 2022. |
| 5.2 Clave del Pp: |
| E050- Transforma tu Vivienda. |
| 5.3 Ente público coordinador del programa: |
| Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. |
| 5.4 Poder público al que pertenece el programa: |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ |



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

| |
|--|
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: |
| Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local _ |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa: |
| Rafael Ramos Bautista, Subsecretario de Vivienda. |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): |
| Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |
| Patricio Manuel Hernández Cervantes, Director de Servicios Básicos en la Vivienda. |

| |
|---|
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> (Interna) |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: |
| No Aplica Evaluación interna de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar. |
| 6.3 Costo total de la evaluación: |
| No aplica Evaluación interna de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar. |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: |
| No aplica. |



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.

7.2 Difusión en internet del formato:

Página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.